

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20386 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 103/2016, por auto de fecha 25 de abril de dos mil dieciséis, se ha declarado en concurso voluntario a la Mercantil Soluciones Aplicadas de Imagen, S.L., con C.I.F: B- 75020800, que tendrá el carácter de Concurso Voluntario.

2º.- Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 25 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160022254-1